



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS CONVENIOS DE COOPERACION, REDES Y ASOCIACIONES SUSCRITOS POR LA ETITC



Septiembre 2022

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	3
ALCANCE	3.
MARCO NORMATIVO	3
METODOLOGÍA	4
DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.	4
CONVENIOS NACIONALES	4
NACIONALES TERMINADOS	5
CONVENIOS INTERNACIONALES	6
REDES Y ASOCIACIONES	7
NACIONALES	7
INTERNACIONALES	7
CONCLUSIONES	8
RECOMENDACIONES	8



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



OBJETIVO

Identificar el estado y gestión adelantada en la ejecución de los convenios, redes y asociaciones suscritos por la ETITC con diferentes entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, por medio de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización - ORII, así como el cumplimiento de los compromisos derivados de los mismos, en el marco del trámite establecido para los convenios de la Entidad a través del procedimiento DIE-PC-03 versión 3 de marzo de 2021.

ALCANCE

El seguimiento se realizó teniendo en cuenta la suscripción y/o actualización de los convenios en el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de agosto de 2022.

MARCO NORMATIVO.

Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

MECI 2014, El Manual Técnico de Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, es un elemento de autoevaluación del control y gestión, que permite generar el reporte del avance en la gestión en el periodo del seguimiento, el cual sirve como insumo para el fortalecimiento de la gestión de la entidad.

Decreto 092 DE 2017. Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro.

Decreto 393 DE 1991. Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.

Acuerdo 06 del 17 de agosto de 2016. emitido por la ETITC: Por el cual se establece el reglamento de movilidad de directivos, administrativos, docentes de la planta global y estudiantes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Resolución 570 de 2020. Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad – Colombia Compra Eficiente.

Política de Internacionalización DIE-DO-20: “La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se compromete a estimar, facilitar, apoyar y asignar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento al plan de internacionalización, en los procesos y servicios académicos mediante la actualización de los currículos, la cualificación profesional a través de la movilidad y el manejo de un segundo idioma, en los procesos y servicios de investigación teniendo en cuenta las necesidades del entorno nacional e internacional y en los servicios de extensión y proyección social permitiendo que el ser, hacer, aprender y trascender de la comunidad académica impacte positivamente en la sociedad para así vincular a la institución con el entorno nacional e internacional”.

Procedimiento para trámite de Convenios - DIE-PC-03: versión; 3, vigencia; marzo 2021.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



METODOLOGÍA.

Mediante entrevista con la profesional que lidera las actividades de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización - ORII se verifico el listado publicado en el botón de “*Internacionalización*” de la página web oficial referente a los convenios nacionales e internacionales suscritos por la ETITC, Así mismo, fue suministrado por la ORII, la información respecto de la vigencia y actividades adelantadas durante el periodo comprendido para este informe, con el fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos suscritos, actividades realizadas a través de las redes y asociaciones de las cuales hace parte la institución, así como, el seguimiento realizado tanto por el supervisor como por el líder de la ORII, evidenciando lo siguiente:

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.

A partir del último seguimiento efectuado y publicado por control interno durante la vigencia 2022, se observó que la Entidad cuenta con veintinueve (29) convenios vigentes, de los cuales, veintiún (21) fueron suscritos con entidades nacionales y ocho (8) con entidades internacionales, debidamente publicados en la página web institucional, así mismo, en cuanto a redes y asociaciones se cuenta con siete (7) Entidades de las cuales cuatro (4) son nacionales y tres (3) internacionales los cuales son descritos a continuación:

CONVENIOS NACIONALES

Institución	Tipo	Número de Convenio	Supervisor	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Marco de cooperación	II2710-17	Asesor de planeación	27/10/2017	
Fundación Universitaria Konrad Lorenz	Convenio de Prácticas	I1902-15	Profesional de psicología	17/02/2022	16/02/2025
Corporación Universitaria Iberoamericana	Marco de Cooperación	I3011-15	Centro de Investigación	30/11/2012	Prórroga automática
Empresa H&H Ingeniería Electrónica SAS	Cooperación Interinstitucional	2941	Departamento de Planta Física	28/02/2012	Prórroga automática
Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)	Marco de cooperación	I1502-18	Decano Sistemas	15/02/2018	30/12/2022
Fundación Universitaria Agraria de Colombia	Marco de cooperación		Profesional de ORII	6/09/2018	5/09/2021
Fundación Universitaria Agraria de Colombia		Otro sí	Profesional de ORII	20/08/2021	19/08/2024
KNO Environmental Solutions LTDA	Cooperación Interinstitucional	II3110-18	Centro de Extensión y Proyección Social	31/10/2018	31/07/2023
Universidad Nacional de Colombia	Marco de cooperación		Profesional de ORII	8/04/2019	7/04/2024
Corporación Universitaria Minuto de Dios Uniminuto	Específico		Profesional de ORII	9/06/2019	8/06/2022
Corporación Universitaria Minuto de Dios	Convenio específico de cooperación			6/10/2021	5/10/2023
Universidad Pedagógica Nacional	Convenio marco	Otro sí	Vicerrectoría Académica	30/01/2017	30/01/2022
Institución Universitaria Antonio Jose Camacho	Marco de cooperación		Profesional ORII	11/07/2022	10/07/2027
Sistema Universitario Estatal - SUE Distrito Capital	Marco de cooperación		Profesional ORII	26/08/2019	25/08/2023
Universidad De La Salle	Marco de cooperación	II1309-17	Profesional ORII	13/09/2017	24/11/2018
Universidad De La Salle	Opción de grado	II2411-17	Vicerrector Académico	24/11/2017	8/11/2020
Coaspharma	Marco de Cooperación		Profesional de Extensión y Proyección	5/10/2018	4/10/2024
Sprach Institut	Marco de cooperación		Centro de Lenguas	30/10/2019	30/10/2024
Red RIMA	Convenio específico de movilidad	I3011-15	Decanatura de Mecatrónica	30/11/2012	30/08/2017
ISER	Marco de Cooperación		Profesional de ORII	19/08/2022	19/08/2027

Fuente: <https://www.etitc.edu.co/es/page/orii&convenios>.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



De igual modo, se evidencio el seguimiento efectuado durante el primer semestre de la vigencia por los supervisores de los siguientes convenios:

De los convenios nacionales que se encuentran vigentes con la Escuela con: ISER, Universidad Distrital F. José Caldas, la Fundación Universitaria Agraria de Colombia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, así como con la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Sprach Institut, Universidad Antonio José Camacho, de la ciudad de Cali, y el Sistema Universitario Estatal - SUE Distrito Capital, se han desarrollado durante el 2020 actividades dentro de la comunidad de apoyo para clases espejo en las que se ha visibilizado la gestión de las facultades de sistemas, procesos industriales y electromecatrónica, de igual modo, se ejecutaron actividades para fortalecer el liderazgo Institucional de los miembros de estas instituciones en su gestión de internacionalización como actores principales para trabajar de manera colaborativa en el desarrollar de proyectos y programas que permitan promover el fortalecimiento y la visibilidad de las instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas, con la pretensión de integración institucional con las entidades que hacen parte, con el fin de llevar a cabo el desarrollo académico, cultural y económico de la región donde funcionen las IES asociadas mediante Talleres con Metodología Open Space, participaciones en clases espejo a través de charlas informativas a los estudiantes para socializar los descuentos en oportunidad de maestría, dirigida a estudiantes, docentes y administrativos, de otra parte, se cuenta con la carta de aceptación para tres estudiantes que realizarán movilidad académica con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para cursar asignaturas académicas durante el segundo semestre de la vigencia en curso.

En cuanto a los convenios suscritos con instituciones como: Red Rima, Fundación Universitaria Konrad Lorenz, Corporación Universitaria Iberoamericana, Empresa H&H Ingenieria Electrónica SAS, Coaspharma, Idipron, Universidad de la Salle Bogotá, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y KNO Environmental Solutions LTDA, no fue posible evidenciar actividades desarrolladas en el marco de dichos convenios toda vez que, a la profesional líder de la Oficina de Relaciones interinstitucionales y de internacionalización, los funcionarios de la ETITC que cuentan con la responsabilidad de supervisar estos convenios, no allegaron los informes trimestrales de ejecución de actividades de acuerdo con lo establecido en el “Procedimiento para el Trámite de Convenios- DIE-PC-03”.

NACIONALES TERMINADOS

N°	Institución	Tipo	Número de Convenio	Supervisor	Fecha de Inicio	Renovación
1	Caxton & Taylor	Marco de Cooperación	I1908-17	Centro de Investigación	19/08/2016	19/05/2019

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización – ORII.

Frente al convenio suscrito con Caxton & Taylor Profesional Services SAS, se evidencio el acta de terminación de convenio código DIE-FO-17 la cual fue suscrita el 30 de agosto de 2021, por lo que al consultar el listado de convenios publicado en la pagina web institucional ya no se encuentra disponible.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



CONVENIOS INTERNACIONALES

Institución	Tipo	Número de Convenio	Supervisor	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
Instituto Superior Politécnico José A. Echeverría - La Habana, Cuba	Marco de Cooperación	II3010-06	Vicerrector Académico	30/10/06	Renovación Automática
Universidad Nacional José C Paz (Argentina)	Marco de cooperación Interinstitucional		Profesional ORII	19/01/2022	19/01/2027
Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)	Marco de cooperación	II1312-17	Profesional Taller de Fundición	13/12/17	13/12/22
Instituto Superior Universitario Central Técnico (Ecuador)	Marco de cooperación		Profesional ORII	07/02/22	07/02/27
Instituto Tecnológico Superior Carlos Cisneros	Marco de cooperación Interinstitucional		Profesional ORII	19/11/2018	18/11/2021
MEN francés - Schneider	Cooperación Interinstitucional	I2601-15	Decano Facultad Electromecánica	26/01/15	26/10/16
Universidad Anáhuac	Marco de cooperación Interinstitucional		Profesional ORII	14/10/2019	13/10/2024
FESTO	Marco de cooperación	II2411-15	Decano Facultad de Mecatrónica	07/11/17	06/11/22

Fuente: <https://etitc.edu.co/es/page/orii&convenios>

En cuanto a los convenios internacionales suscritos con la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), la ETITC está liderando la iniciativa de “apoyo para clases espejo” en la que participan más de 50 instituciones en 13 países, la cual fue seleccionada como buena práctica por el Ministerio de Educación Nacional y quedó finalista para el Premio Latinoamericano de innovación en Educación Superior, así mismo, se llevan a cabo encuentros semanales virtuales los días jueves por la plataforma TEAMS, de otra parte, respecto del Instituto Tecnológico Superior Carlos Cisneros y la Universidad Anáhuac, se observó que se encuentran vigentes y en los casos que se requirió renovación cuenta con el otro sí de renovación, adicionalmente con el Instituto Superior Universitario Central Técnico (Ecuador) se llevó a cabo la participación en el “*Tercer Congreso Internacional de Ciencia, Investigación, Innovación y Emprendimiento (CICIE 2022)*” y *Cuartas Jornadas Académicas de Ciencia, Investigación e Innovación (JACII 2022)*”, con la asistencia un docente de Educación Superior del programa de Ingeniería Mecatrónica de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con el objetivo de presentar la ponencia titulada “*La Aplicación de las Lógicas Contra fácticas en la resolución de Conflictos Sociales*” en el que la ETITC ha tenido liderazgo internacional en la presentación de ponencias sobre estos temas en diferentes instituciones.

En cuanto a la Universidad Nacional José C. Paz de Argentina, se llevó a cabo la participación en el encuentro virtual número 16 de la Comunidad de apoyo para Clases Espejo CACE, en donde fue presentado el modelo de Clases Espejo para Investigación formativa del Politécnico Internacional, los resultados de las colaboraciones académicas virtuales del Instituto Superior de Educación Rural ISER, y la presentación institucional de la Universidad de América (Colombia).

Del seguimiento efectuado las entidades; Instituto Superior Politécnico José A. Echeverría - La Habana, Cuba, MEN francés – Schneider y FESTO, no fue posible obtener informes de adelanto de actividades desarrolladas durante el periodo, toda vez que los supervisores no realizaron los respectivos reportes en cumplimiento a lo señalado por el procedimiento establecido.

Finalmente, se evidencio la finalización por medio de acta suscrita entre la Universidad de la Salle de Venezuela y la Escuela.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



REDES Y ASOCIACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado se evidencio que la ETITC cuenta con suscripciones a cuatro (4) redes y asociaciones nacionales entre las que se encuentran publicadas; ACOFI, SUE, REDTTU y RCI, así mismo, en cuanto a inscripciones internacionales la Entidad está afiliada a las redes; UNESCO, CONAHEC y REDEC.

Nacionales	Internacionales
La Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior – RCI.	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO
Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería ACOFI	Consortio para la colaboración de la educación superior - CONAHEC
Red de Instituciones técnicas, profesionales, tecnológicas y universitarias públicas - REDTTU	Red de Instituciones de Educación Superior de Ecuador y Colombia - REDEC
Sistema Universitario Estatal - SUE	

Fuente: <https://etitc.edu.co/es/page/orii&asociaciones>.

NACIONALES

La Entidad durante el periodo que comprende este informe realizo la renovación de las afiliaciones a la Red Colombiana de Internacionalización - RCI, que hace parte de la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN, identificada con NIT 860.025.721-0. y la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería – ACOFI, pago que fue autorizado mediante la Resoluciones 036 y 037 del 24 de enero de 2022, entidades con las cuales se desarrolló la reunión de la comunidad MT11 red latinoamericana más mujeres en las TIC, en la sesión 3, en la cual fueron socializadas las experiencias de intercambio, de otra parte, con el Sistema Universitario Estatal-SUE Distrito Capital, fue renovada y suscrita la prórroga el día 25 de mayo de 2021 con una vigencia de dos años más hasta el 26 de agosto de 2023, con una reunión de las universidades miembros mediante la que se presentaron los avances de las movilidades entrantes y salientes de las vigencias 2021 y 2022 por cada una.

Adicionalmente, fueron renovadas las suscripciones a la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas Red TTU y al Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – Fodesep, por medio de las Resoluciones 124 y 125 del 2 de marzo de 2022, respectivamente, observando la participación de la escuela en la “Misión Académica a la Feria Expo Dubái”, en la que dos funcionarios fueron enviados en comisión de servicios, con el objetivo de posibilitar intercambios académicos y visitar a las principales universidades de la ciudad, relacionarse con las comunidades académicas, de investigación y extensión extranjeras participantes de la feria, organizado por la REDTTU.

INTERNACIONALES

En cuanto a las redes y asociaciones de las cuales hace parte la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se observó la renovación realizada mediante la placa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO -UNEVOC, en donde la escuela participa como punto de contacto en Colombia y cumple con la actividad de socializar las convocatorias remitidas, adicionalmente, fue manifestado

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



por la profesional de la Oficina de Relaciones Internacionales e interinstitucionales que, la membresía realizada con el Consorcio para la colaboración de la educación superior – CONAHEC fue suspendida, no obstante, la ETITC puede participar en las actividades abiertas como webinars, finalmente, con la Red de Instituciones de Educación Superior Ecuador Colombia (REDEC) fue renovada la suscripción la cual fue autorizada por medio de la resolución 072 del 10 de febrero de 2022, observando la participación virtual de las reuniones realizadas de la comunidad de apoyo para las clases espejo.

CONCLUSIONES

- A través del seguimiento efectuado se observó que la Entidad cuenta con veintinueve convenios vigentes, de los cuales, veintiún fueron suscritos con entidades nacionales y ocho con entidades internacionales, debidamente publicados en el portal web institucional.
- Así mismo, se encuentra suscrita a siete redes y asociaciones de las cuales cuatro son nacionales y tres internacionales.
- De otra parte, en cuanto a las actividades ejecutadas en el marco de los convenios, así como, las redes y asociaciones se destacan las convocatorias y encuentros virtuales dentro de la comunidad de apoyo para clases espejo, así como la visibilización de la Entidad en ferias internacionales.
- Se observó, que la ETITC realiza las suscripciones correspondientes a las redes y asociaciones, no obstante, la participación de estudiantes y docentes en el aprovechamiento de estas, no se evidenció, teniendo en cuenta que son asignados recursos públicos para la renovación anual, lo que puede generar la materialización del riesgo de incurrir en detrimento patrimonial del Estado, lo que no justifica la existencia de tal afiliación frente a la necesidad de la comunidad educativa.
- Se evidencio que, los convenios no cuentan con los reportes de las actividades desarrolladas en el marco de los convenios durante el periodo que comprende este informe de seguimiento, incumpliendo con lo establecido en la actividad número nueve (9) del procedimiento para tramite de convenios *“SEGUIMIENTO DEL CONVENIO El supervisor del convenio debe enviar de forma trimestral el informe de ejecución o el seguimiento al objeto del convenio al Vicerrector respectivo con copia a la ORII, con la finalidad de evaluar su debido cumplimiento”*.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda implementar acciones que permitan evidenciar actividades desarrolladas a partir de las suscripciones realizadas a las redes y asociaciones en las que se propenda por la participación de la comunidad, toda vez que representan un gasto en los recursos asignados para el funcionamiento de la Entidad, lo que puede generar la materialización del riesgo de incurrir en detrimento patrimonial del Estado.

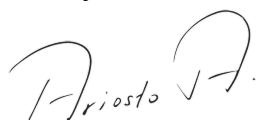
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



2. Implementar acciones que contribuyan con la verificación para la continuidad de los convenios marco o determinar si los convenios suscritos con las diferentes universidades y que forman parte de la red SUE cuentan con la viabilidad de continuar su ejecución por medio de esta.
3. Efectuar ajustes a los documentos utilizados para certificar la participación en la comunidad de apoyo para clases espejo, de acuerdo con lo indicado en el *"Manual de identidad visual de la ETITC"*, en lo referente a los imatipos y logos definidos en dicho documento.
4. De igual modo, efectuar los seguimientos mediante los cuales se observe la presentación de informes periódicos sobre la ejecución y adelanto de actividades de los convenios suscritos por la Entidad, dando así cumplimiento a lo estipulado en la ley 1474 de 2011 en su artículo 83 el cual versa de la siguiente forma: *"SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL" Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda..."*.
5. Se recomienda a los supervisores de los convenios, redes y asociaciones utilizar el formato *"DIE-FO-06 Informe Seguimiento Convenios y Redes"* establecido por la Entidad para presentar el informe de supervisión periódica, de acuerdo con el *"procedimiento para el trámite de convenios DIE-PC-03"*.
6. Se recomienda capacitar a los supervisores de los convenios en el procedimiento y trámite que se debe llevar a cabo para reportar la ejecución periódica de los mismos como lo indica el procedimiento para el trámite de los convenios en su actividad número nueve (9) *"Seguimiento al Convenio"*.
7. Adelantar acciones con la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con el fin de dar cumplimiento al *"Procedimiento para tramite de convenios DIE-PC-03"* en su actividad número 10, la cual indica que: *"En ambos casos, se debe enviar la documentación respectiva para el trámite con la ORII, para su posterior (...) numeración y custodia documental a gestión documental de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera"*, con el fin de contar con la memoria institucional del adelanto de acciones en los convenios, redes y asociaciones suscritos por la ETITC.


Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA
Rector

Con funciones de control interno por ausencia del Profesional Especializado designado por la Presidencia de la Republica.

Elaboró: Diana M. Córdoba Vargas /Contratista – Ayde Jimenez Piñeros / Contratista
Revisó: Jorge Herrera Ortiz /Asesor Rectoría
Aprobó: Ariosto Ardila Silva /Rector

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---